



Oberá - Misiones, 16 de Mayo de 2023.

COMUNICACION N° 010/2023
-EXPTE. N° 090/2023 -

El Concejo Deliberante de la Ciudad de Oberá,

COMUNICA:

"Que, Vería con agrado que la Dirección Nacional de Vialidad, quiera tener a bien, arbitrar los medios para la colocación de algún dispositivo reductor de velocidad en Ruta Nacional N° 14, en inmediaciones de la Escuela N° 217 "Alfredo Beltrame" del Municipio de Oberá.-

NOTA; Adjúntese como Anexo a la presente copia de la nota presentada por la Dirección de la Escuela N 217 "Alfredo Beltrame".-


DRA. MARCIA JOHANNA CORREA
SECRETARIA GENERAL
Concejo Deliberante
Oberá - Misiones




SANTIAGO V. ROBAN
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
OBERA-MISIONES

FUNDAMENTOS: Que, la recurrente solicita la implementación de algún mecanismo de reducción de velocidad en el Km. 15 de la Ruta Nacional 14, inmediaciones de la Escuela N° 217;

Que, si bien las intervenciones solicitadas resultan necesarias para el control de velocidad de los vehículos que transitan por las zonas en cuestión, no es facultad de este Concejo Deliberante autorizar y/o disponer intervenciones en jurisdicción de las Rutas Nacionales, siendo facultad de la Dirección de Vialidad Nacional.-